

**AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA  
ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO Y  
CABINA DE ILUMINACIÓN  
ESTANDARIZADA EN EL MARCO DEL  
CONVENIO "EQUIPAMIENTO TÉCNICO  
PROFESIONAL, LICEO ENRIQUE KIRBERG,  
RBD 31065-4".**

---

**RESOLUCIÓN N° 112/2021**

11 DE AGOSTO DE 2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el artículo 10 N° 7 letra e) del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. Exento N°1550, de Educación, de fecha 11 de diciembre de 2020; la Resolución N° 147/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020, el Memorandum N° 82/2021 de fecha 06 de agosto de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo informado por el Departamento de Adquisiciones mediante correo de fecha 16 de junio de 2021; y las facultades generales de administración de este Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, es una entidad de derecho privado y tiene por función la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a las necesidades de la totalidad de los establecimientos municipalizados de la comuna de Maipú. En su carácter de organización de servicio público, tiene la misión de administrar y gestionar la educación municipal de la comuna de Maipú, establecimientos que cubren todos los niveles y modalidades como sala cuna, enseñanza preescolar, enseñanza básica, enseñanza media científico-humanista y técnico profesional y programas de educación para adultos.
- 2) Que, mediante D.S. Exento N°1550, de fecha 11 de diciembre de 2020, del Ministerio de Educación, se aprueba el Convenio celebrado entre MINEDUC y la Corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú, de fecha 23 de octubre de 2020, para financiar el Proyecto denominado "Equipamiento Técnico Profesional, Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, RBD 31065-4", el cual consiste en la adquisición de equipamiento y mobiliario para la especialidad "Gráfica", y financiar el equipamiento necesario para sus procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 3) Que, en el Proyecto señalado en el numeral precedente, se considera la adquisición de un espectrofotómetro one publishing con mesa de lectura y una cabina de iluminación estandarizada.

4) Que, mediante Memorándum Interno N° 82/2021, de fecha 06 de agosto de 2021, la Dirección de Administración y Finanzas, ha solicitado que se emita una resolución que autorice la adquisición de equipamiento gráfico, consistente en un espectrofotómetro y cabina de iluminación, en atención a la solicitud de compra N°39276 realizada por el Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, para la especialidad Técnico Profesional de Gráfica, conforme lo dispuesto en el Artículo 10°, N°7 letra e), del D.S. N°250, de Hacienda Reglamento de Compras y Contrataciones Pública . Se señala en dicho Memorándum, además, que estos instrumentos e equipamiento cumplen la función de herramientas esenciales para que los estudiantes aprendan de los sistemas automatizados en diferentes tipos de tecnologías de impresión, con el objeto que puedan obtener resultados de calidad en su aprendizaje.

5) Que, para la adquisición del equipamiento gráfico señalados en el numeral 4 anterior, la Dirección de Administración y Finanzas ha acompañado cotización GSPR\_00154848, de 12 de abril de 2021 del proveedor "Grafisoft Chile Ltda", que da cuenta de las siguientes condiciones comerciales:



INNOVA SU SERVICIO

Atención	Herberto A. Cid Campos	Cotización	GSPR_00154848		
Cliente	Liceo Tecnológico Enrique Kirberg	Fecha de creación	12-04-2021		
Código de producto	Producto	Válido hasta	30-04-2021	Cantidad	Precio total
EO3AST	i1iO Automated Scanning Table (gen3)		USD 3.390,00	1,00	USD 3.390,00
EO3PUB	i1Publish Pro 3 ( no incluye entrenamiento )		SD 2.820,00	1,00	USD 2.820,00
Tipo de cambio	Dolar observado el día de facturación.	Total Valores + IVA	USD 6.210 00		

Datos Orden de compra y transferencia electrónica:

Razon Social	Grafisoft Chile Ltda	Banco	Santander
RUT.	76.202.350-4	Numero de cuenta	06-51247-0
Dirección	Premio Nobel 3524 Macul Santiago Chile	Forma de Pago	Por adelantado
Fecha de entrega	30 días	Confirmar orden a	ordenes@grafisoft.cl

Francisco

Atentamente:

Francisco Fernandez Guierrez  
Technical Sales

franciscoj@grafisoft.cl

**JUST NORMLITCH**

<i>Producto</i>	<i>Descripción Producto</i>	<i>#</i>	<i>Valor Unit</i>	<i>Total</i>
GS104737	ColorFrame 02 Illumination area (W x H x D): 64 x 43 cm	1	EUR 1,173.48	EUR 1,173.48
GSR104687	Relamping Kit ( incluido ) in	1		
GS200706	Color Viewing Light 5 BASIC Illum ation area (W x H x D): 64 x 33 x 36 cm Relamping Kit ( incluido )	1	EUR 2,325.00	EUR 2,325.00
<b>Sub Total</b>				<b>EUR 3,498.48</b>
<b>19% Iva</b>				<b>EUR 664.71</b>
<b>Total Iva Incluido</b>				<b>EUR 4,163.19</b>

6) Que, el artículo el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, prescribe que Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados: "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley."

7) Que el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra e) "Cuando la contratación de que se trate, sólo pueda realizarse, con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

8) Que, "GrafiSoft Chile Ltda", es proveedor exclusivo para Chile de las marcas Enfocus BV, Ultimate, Technographics INC, X-Rite GmbH Pantone, Just Normlicht GmbH, según Certificados extendidos por cada una de las marcas señaladas.

9) Que, en consecuencia, la adquisición del equipamiento gráfico, consistente en un espectrofotómetro y cabina de iluminación, son de comercialización exclusiva del proveedor **“Grafisoft Chile Ltda”**.

10) Que, es necesario dar cumplimiento al Convenio celebrado entre MINEDUC y la Corporación de Servicios y Desarrollo de Maipú, de fecha 23 de octubre de 2020, denominado **“Equipamiento Técnico Profesional, Liceo Tecnológico Enrique Kirberg, RBD 31065-4”**, adoptando todas las medidas para la adquisición del equipamiento considerado en el Proyecto postulado que da cuenta este Convenio.

11) Que, existe disponibilidad presupuestaria de la entidad, según lo que se establece en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 06 de agosto de 2021, con cargo al convenio: **“Proyecto de Equipamiento para Establecimientos de Educación Media Técnico Profesional 2020”**; cuyo gasto y contratación fue debidamente aprobada por el Director de Administración y Finanzas, según consta en la Solicitud de Compra N° 39276 y en el certificado antes señalado.

#### **RESUELVO:**

1. **AUTORÍZASE** a contratar bajo la modalidad de TRATO DIRECTO la adquisición de **equipamiento gráfico, consistente en un espectrofotómetro y cabina de iluminación**, para la especialidad Gráfica del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg Baltiansky, RBD N°31065, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación al artículo 10 N° 7 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, al proveedor **“GRAFISOFT CHILE LTDA”**, RUT 76.202.350-4, según Cotización GSPR\_00154848, de 12 de abril de 2021, por el monto de **USD 7.389,9.-** (Siete mil trescientos ochenta y nueve dólares con nueve centavos) IVA incluido, y el espectrofotómetro, por el precio de **EUR 4.163,19** (Cuatro mil ciento sesenta y tres con diecinueve centavos) IVA incluido. Dichas sumas será pagada 30 días después de entregado el equipamiento.

2. **DETERMÍNASE** que el plazo de vigencia de la presente contratación corresponderá a la adquisición de instrumentos y equipamiento, en los términos y con las características que se detallan en la Cotización GSPR\_00154848, de 12 de abril de 2021 presentada por **“GRAFISOFT CHILE LTDA”**.

3. **DÉJESE ESTABLECIDO**, que la Unidad Técnica para la presente contratación será la Dirección del Liceo Tecnológico Enrique Kirberg B. y la Dirección de Educación CODEDUC, a quienes les corresponderá la supervisión de la correcta, oportuna adquisición del equipamiento adquirido, en relación al Proyecto que da cuenta el Convenio suscrito con MINEDUC, de fecha 23 de octubre de 2020.

4. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente contratación a los recursos transferidos por la MINEDUC, **“Proyecto de Equipamiento para Establecimientos de Educación Media Técnico Profesional 2020”**.

**5. CONFECCIÓNESE** y suscríbase el respectivo contrato de prestación de servicio, de ser necesario, donde se establecerán las bases de contratación, términos de referencia y respectivas garantías.



**IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y**  
**DESARROLLO DE MAIPÚ**



ICP/SIM/CI/IE/JMV  
Distribución:  
– Secretaría General  
– Dirección de Administración y Finanzas  
– Dirección de Control Interno  
– Dirección Asesoría Jurídica  
– Dirección de Educación  
– Departamento de Adquisiciones  
– Liceo Tecnológico Enrique Kirberg B.  
– Archivo

